

Como Priora que Soy en este Monasterio de Señoras Commen-
dadoras Maestras de S.^a Juan de Aze Sito extramuros de la
Villa de Añana; Confieso le recibidos de D.^a Agustín de Lujan-
do V.^o de Cha. Villa Ciento y diez y ⁸ por quenta de recibidos de
en Zorro de quinientos Ducados de Ptas. que contra S.^a tie-
nen la Junta de Herederos de las Salinas de esta Cha. Villa;
y quedan satisfechos sus conudos hasta el día veinte y cinco
de Agosto de este presente año: y para que conste lo firmo en
este dho. Monasterio a veinte y nueve días del mes de Octubre
de mil Setecientos y ochenta años =

D^a Victoria de Zambra
na Priora

Vale tto y ⁸ en =

